



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 25/01/22

En Ciudad Real, a veinticinco de enero de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne por Videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña María del Prado Galán Gómez, Don Pedro Maroto Mojonero, Don Luis Blázquez García, Doña Mar Jiménez Inarejos, Doña Maribel Molinero García, Don Miguel Angel Monescillo Rguez., y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruiz, Don Olallo Luis Fdez. López y Don Antonio Barragan Ruiz de los Paños, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Excusa su asistencia D. David Gutiérrez Díaz del Campo.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 30/12/21.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30/12/21, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Rector de fecha 30/12/21.

2º PROPUESTA DE CONVENIO CON LA FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA CELEBRACION DE ACTIVIDADES EN 2.022 Dº

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno de la gerencia, sobre el Convenio con la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha para la colaboración en la celebración de los campeonatos previstos en 2.022 que a continuación se detallan, desde la vicepresidencia, elevo al Consejo Rector, propuesta para su aprobación.

CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE ATLETISMO EN PISTA.

Sábado 5 de febrero de 2.022.

Se propone una colaboración en los gastos de 1.000 €.

II PRUEBA DE TRAIL PARA MENORES

Domingo 27 de febrero.

Se propone una colaboración en los gastos de 2.200 €



CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO INDIVIDUAL DE ATLETISMO “TROFEO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL”

Sábado 28 de mayo de 2.022.

Se propone colaboración en los gastos de 3.560 €

CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CLUBES DE ATLETISMO AL AIRE LIBRE.

Sábado 11 de junio de 2.022.

Se propone una colaboración en los gastos de 2.000 €.

En total se propone la cantidad de 8.760 €

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la firma del convenio de referencia, con la Fde. de Atletismo de Castilla La Mancha.

3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD.

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia sobre la elaboración de la convocatoria de subvenciones a **CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD, TEMPORADA 2021-2022**, que se adjunta, desde la vicepresidencia, se eleva al Consejo Rector, propuesta para su aprobación.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la convocatoria de subvenciones a Clubs y Asociaciones de la Localidad de referencia.

4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DEL DEPORTE FEMENINO LOCAL

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia sobre la elaboración de la convocatoria de subvenciones a **CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DEL DEPORTE FEMENINO LOCAL**, que se adjunta, desde la vicepresidencia, se eleva al Consejo Rector, propuesta para su aprobación.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la convocatoria de subvenciones a Clubs y Asociaciones Deportivas Federadas del deporte femenino local de referencia

5º PROPUESTA DE ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPARTICION DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTES 2022-2023

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, en el que se presenta propuesta de adjudicación definitiva del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTE 2022-2023 a la empresa FORTRADE GESTIÓN, S.L**”, una vez realizados los trámites oportunos y visto que no existe inconveniente, desde la Vicepresidencia se eleva propuesta al Consejo Rector, para su aprobación y adjudicación definitiva.



Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de D^a MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, D^a MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, Y D^o LUIS BLAZQUEZ GARCIA, se acuerda:

Aprobar la adjudicación definitiva del contrato de referencia, a FORTRADE GESTION S.L.

6º DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL 2.021 Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta del Decreto de Alcaldía, sobre Liquidación del Presupuesto del 2.021, informado por Intervención, según se detalla:

DECRETO.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EJERCICIO 2021.

DECRETO.- El art. 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que “la liquidación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de los mismos, será remitida a la Entidad local para su aprobación por el Presidente...” y el art. 191.3 del citado Real Decreto determina que “las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su Presupuesto antes del día 1º de marzo del Ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del Presupuesto, corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención.”

Visto el informe del Interventor Delegado del Patronato Municipal de Deportes, así como cuantos documentos se incorporan al expediente de la Liquidación, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el **Resultado Presupuestario** del Ejercicio de 2021 del Patronato Municipal de Deportes con el siguiente resumen:

A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	3.499.348,46 €
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	3.366.948,04 €
C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	132.400,42 €
D.- DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	
E.- DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	
F.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA	
G.- RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	
H.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	132.400,42 €

Segundo.- Aprobar el **Remanente Líquido de Tesorería** del Ejercicio 2021, para gastos generales, por importe de **583.838,53 €**, con el siguiente resumen:

**REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA****A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO 36.497,15 €**

+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	26.946,65 €
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados ...	9.550,50 €
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presup.	
- Saldos de dudoso cobro	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	

B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO 206.049,59 €

+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	124.081,83 €
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presup.	81.967,76 €
- Pagos Pendientes de Aplicación	

- Ingresos Pendientes de Aplicación**C) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA 753.391,02 €****D) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 583.838,58 €****E) REMANENTE PARA GASTOS CON F.A.****F) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES . 583.838,58 €**

Tercero.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la 1ª sesión que se celebre.

Lo decreta y firma la Alcaldesa, D^a. Eva M^a Masias Avis, en Ciudad Real, a 21 de Enero de 2.022, de lo que yo, el Titular del Órgano de Apoyo, certifico.

Los miembros del Consejo Rector quedan enterados.

7º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informada por la gerencia de los decretos emitidos por la vicepresidencia y que se relacionan se da cuenta de los mismos al Consejo Rector.

1. **PRÓRROGA DE EXCEDENCIA DE TRABAJADOR** con DNI 05.657.471-R, desde el 1 de enero al 30 de marzo de 2022, a petición del trabajador y tras comprobar que no existe inconveniente legal en su aprobación.
2. **PAGO PRESENTACIÓN GALA DEL DEPORTE**, por un importe total de **350,00 (Trescientos cincuenta euros)**.

TOTAL DECRETOS: 350,00 €

Los miembros del Consejo Rector, quedan informados



8º INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.

Por la Vicepresidencia se informa de los siguientes asuntos:

Ya hay propuesta de Actividades para el año 2.022, es un borrador elaborado por el Jefe de Sección de Actividades D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños y entre otras son:

- Cursos de Natación, Patinaje, Esgrima entre otros.
- Rutas Senderistas
- Viaje Esquí, para marzo, es más económico.
- Torneos de Primavera
- Diver semana santa, Diver verano y Diver Navidad
- Gala del Deporte
- Campus de Verano, Actv. De Ferias etc....
- Inicio de Escuelas Deportivas, en septiembre ó octubre
- Campaña de Navidad
- Actividades propuestas por Federaciones y Clubes, como son: Campeonato de Esgrima, Inter caminos (Activ. De la Escuela de Caminos)
- Club Orientación, Triatlón, Carrera Urbana
- Marcha Contra el Cáncer
- 7 de mayo pista de Ultra fondo
- Campeonato de Natación
- Campeonato de Patinaje
- AMUMA, Carrera solidaria.
- ONCE, Actv. Bastón Blanco
- Quijote Maratón (la nº 26)
- 100 Millas Privilegio
- Copa de España de Ciclismo Adaptado
- Copa de España de Ciclismo Femenino etc... y seguro que se realizarán alguna más.

Las solicitudes para programar las actividades, deben de solicitarse con tiempo suficiente, el Patronato está abierto a programar cualquier actividad.

Los miembros del Consejo Rector quedan informados.

9º ASUNTOS DE URGENCIA

No hay

10º RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña María del Mar Sánchez Izarra, pregunta si le pueden facilitar la memoria de la ACTIF. DEL CROSFIT.

D. Antonio Gallego González, contesta que no existe memoria, la empresa no firmó el convenio, y por tanto no se ha pagado, y está echándonos encima a los proveedores que participaron en el desarrollo de la actividad. El Patronato NO ha contraído ningún compromiso con dichos proveedores, No obstante el Patronato puede realizar una memoria, pero del Patronato.



D. Miguel Ángel Monescillo Rguez., pregunta por los cables encontrados en las rutas de bicicleta de Montaña en los caminos de la Atalaya, y que pone en peligro a los ciclistas.

D. Antonio Gallego González, contesta que se denunció, son cables que ponen en peligro la integridad física de los ciclistas, se dio aviso a Policía Local, y se está intentando identificar a los autores, aunque es difícil localizarlos, y anima a denunciar estas actitudes, la Policía está teniendo más presencia para prevenir dichos actos.

D^a María del Prado Galán Gómez, sobre la Actividad del CROSFIT, se va a pagar?

D^o Antonio Gallego González, contesta que está valorando, la actividad fue buena y positiva para la ciudad, pero la ayuda, se hará de forma legal y en la medida de lo posible, la empresa no quiso firmar el convenio, y se le aviso de que si no lo firmaba, no cobraría.

D^a Maria del Prado Galán Gómez, manifiesta que: efectivamente si no firmó, no puede cobrar, pero le preocupa el cobro de los proveedores.

D^o Antonio Gallego González, manifiesta su preocupación por los proveedores, se le ha pedido facturas, y nos ha pasado 3, que por razones de logística en la organización de la actividad se pueden pagar, pero no aquellas facturas, de las que la empresa organizadora haya obtenido un beneficio.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y diez minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.